



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Adherir al "Día Internacional del Aire Puro" a conmemorarse el jueves 20 de Noviembre.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. Aa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Día Internacional del Aire Puro fue instituido en 1977 por la Organización Mundial de la Salud y se celebra el tercer jueves de Noviembre.

Su origen se remonta a una gran movilización de ONGs y personas particulares en pos de exigir políticas activas para el cuidado de la calidad de las condiciones del ambiente que, en 1973 había comenzado primero en Estados Unidos y luego en otras partes del mundo, cuando los riesgos para la salud, el ambiente y el patrimonio de la humanidad apenas había comenzado a difundirse.

Por lo tanto hoy la importancia de recordar este día es reconocida en todo el mundo.

Lamentablemente la situación desde entonces, aunque con mayor conciencia social y mayor innovación tecnológica, no ha variado demasiado.

La actividad humana sigue introduciendo en el aire sustancias extrañas, a la vez que aumenta a niveles peligrosos otras sustancias existentes ya en la naturaleza, provocando alteraciones en la atmósfera que afectan seriamente la salud humana, la estabilidad del clima y el desarrollo de los ecosistemas.

Los gases provenientes del uso de combustibles fósiles, más los de actividades industriales y fuentes móviles y la quema permanente de bosques, entre otros, son motivo de incremento de gases y partículas en el aire que afectan la salud de las personas, sobretodo de aquellas que sufren enfermedades pulmonares o cardíacas.

Además ese incremento de sustancias tóxicas en el aire, genera, a través de los gases de efecto invernadero, como CO₂ o metano, cambios en el clima, que provocan aumento en las temperaturas medias y modificaciones en los regímenes de lluvia, que inciden enormemente en la creación de nuevas zonas desérticas, nuevas áreas inundables o desastres en zonas urbanas, como en nuestra zona



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

metropolitana, que no están preparadas para recibir tal incremento en la cantidad de agua en tan poco tiempo.

No es necesario remarcar entonces, los motivos por lo que insistimos en la necesidad de incentivar el desarrollo de energías renovables, así como el de los motores eléctricos para automóviles (con la enorme reserva de litio existente en el país) y en la tecnología en el manejo de desechos gaseosos industriales, todos desarrollos, que si se incentivarán podrían convertirse en nuevas ramas de la industria nacional, con amplia incorporación de innovación y conocimiento.

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres, Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. Aa.